



AYUNTAMIENTO DE
FRIGILIANA
REGISTRO SALIDA
2015-S-RC-471
12/02/2015 11:45



Ayuntamiento de Frigiliana

Expediente N.º: 864/2014

Asunto: "CONVENIO DE COLABORACIÓN del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROYECTOS VISADOS COLEGIAMENTE EN FORMATO DIGITAL".

Destinatario: Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA.
PALMERAS DEL LIMONAR Nº31.
29016 MALAGA.**

Por medio de la presente se remite, una vez firmado por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Entidad Local, convenio de colaboración para la presentación telemática de proyectos, debidamente visados, al objeto sea suscrito por el Sr. Decano-Presidente de ese Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, debiendo devolverse copia del mismo a esta Administración para su constancia en el procedimiento.

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.

En Frigiliana, a fecha de firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Concejal Delegado de Urbanismo,
D. José Antonio González Conejero

Fdo.: JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO.



Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 Málaga. Tfno. 951707659. Fax: 952533434

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO (1 de 1)
Concejal
Fecha Firma: 12/02/2015
HASH: 4813ac395329da0a10871898613bd9b4



Cód. Validación: 9AAFZG7GZGYD965GXYRQDTXA | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



ARQUITECTOS
DE MÁLAGA

José Domingo Gallego Alcalá, Licenciado en Derecho, en mi calidad de Secretario del Ayuntamiento de Frigiliana, hago constar que a fecha de firma electrónica ha sido suscrito por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frigiliana el siguiente Convenio de colaboración.

REUNIDOS:

De una parte **D^a. JAVIER LOPEZ RUIZ**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana, Corporación municipal a la que representa en este acto.

Y, de otra, **Don Antonio Vargas Yáñez**, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, Corporación profesional a la que representa en este acto.

Ambas partes se reconocen la plena capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento y, en su virtud,

EXPONEN:

1º.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana, de conformidad con lo previsto en la vigente legislación, ostenta las competencias públicas para el otorgamiento y expedición de las licencias de obras o instalaciones en su término municipal.

2º.- Que, de conformidad con lo especialmente previsto en el artículo 13 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010 de 16 de marzo de 2010, las solicitudes que, para la obtención de licencias de obras o instalaciones, formulen los ciudadanos deberán acompañarse de proyecto técnico.

3º.- Que, de acuerdo con lo especialmente ordenado por el artículo 31 de los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos, aprobado por Real Decreto 327/2002 de 5 de abril, son objeto del visado colegial los trabajos profesionales que se reflejen documentalmente y estén autorizados con la firma del arquitecto.

4º.- Que el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga es el titular de las competencias sobre el visado colegial en el ámbito de la provincia de Málaga y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 30/1992 ha aprobado un sistema de visado digital de los trabajos profesionales de sus colegiados, y ello conforme al procedimiento que se detalla en el Anexo 1.

5º.- Que al objeto de facilitar a los ciudadanos la tramitación de sus solicitudes de Licencias en el término municipal de Frigiliana, mediante la presentación telemática de los correspondientes proyectos que, debidamente visados, redacten los Arquitectos, el Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana, y el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, por medio del presente documento, suscriben un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** que se sujetará a las siguientes

CLÁUSULAS:

1ª.- Es objeto del presente Convenio la regulación del procedimiento de remisión al Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana,

JAVIER LOPEZ RUIZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 11/02/2015
HASH: 9c1e7758c165536cace33cb8893294c

JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 11/02/2015
HASH: 1b4cb49d2a323941e8a07cb246c232e





de los proyectos que, redactados por Arquitecto, deban servir para la tramitación y, en su caso, obtención y expedición de la pertinente Licencia Municipal de Obra, en aquellos casos en los que los proyectos citados hayan sido objeto de visado digital y así lo interese el promotor.

2ª.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el solicitante de Licencias para la ejecución de obras o instalaciones podrá sustituir la presentación del proyecto técnico señalado en dicha norma acompañando a su solicitud el documento que, expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, figura unido al presente Convenio como Anexo 2.

3ª.- El documento señalado en la cláusula anterior, y que figura unido como Anexo 2, detallará los datos esenciales para la identificación del proyecto técnico que, debidamente visado mediante la firma digital del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga, se encontrará depositado en la siguiente dirección de Internet: www.coamalaga.es/visadodigital/

4ª.- El Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga facilita, en este mismo acto, al Ayuntamiento de Frigiliana, la identificación de usuario y contraseña necesaria para el acceso y descarga y copia, de los proyectos técnicos depositados en la antes señalada dirección de Internet.

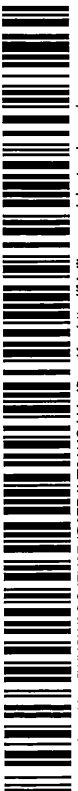
La identificación y contraseña señaladas se custodiarán por el Ayuntamiento de Frigiliana bajo su responsabilidad.

5ª.- Mediante idéntico sistema que el anterior, el solicitante de la Licencia podrá presentar al Ayuntamiento de Frigiliana cualquier otro documento profesional emitido por Arquitecto que le sea requerido o fuese necesario para la correcta tramitación de su solicitud (modificaciones solicitadas en el proyecto, certificaciones de intervención, certificaciones parciales, certificación final de obra, etcétera).

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede suscriben los intervinientes el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, de todo lo que como Secretario de la Corporación Municipal doy fe.

El Alcalde Presidente Ayuntamiento de Frigiliana.
D. Javier López Ruiz.

Decano Presidente Colegio Oficial Arquitectos de Málaga.
Don Antonio Vargas Yáñez

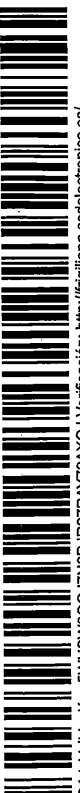
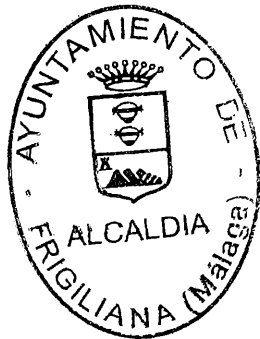




ANEXO 1

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA

- Nombre de usuario y clave de acceso:**
El Colegio facilitará al Ayuntamiento un nombre de usuario y una contraseña para acceder al área de expedientes.
- Área de expedientes:**
El área de expedientes estará alojada en la página web del Colegio de Arquitectos: www.coamalaga.es/VisadoDigital. Para acceder a ella se introducirá el nombre de usuario y la clave suministradas.
- Certificado de Acceso Digital (CAD):**
Cada expediente que se tramite en el Colegio de Arquitectos irá dotado de un Certificado de Acceso Digital (CAD). En este certificado se detallarán los datos del expediente, del promotor y del arquitecto de la obra, así como un código de acceso al expediente en el área de expedientes.
- Acceso al expediente:**
Una vez autenticado el Ayuntamiento, al usuario se le requerirá que introduzca el número del expediente y el código del mismo. Si estos datos son los correctos la página web colegial dará acceso a todos los documentos digitales del expediente.





ANEXO 2

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA CERTIFICADO DE ACCESO DIGITAL

El/los Arquitecto/s....., por encargo del promotor.....han redactado..... (*proyecto básico, proyecto de ejecución, certificado parcial, proyecto básico reformado, certificado final de obra, etc.*), de..... (*viviendas, local comercial y aparcamiento, ubicado en la Avenida de*) que ha sido visado favorablemente con firma electrónica por este Colegio con la fecha indicada en el sello, en el expediente número 20XX/XXXXXX/0XX, encontrándose dicho trabajo profesional depositado, y a disposición del Ayuntamiento de, en www.coamalaga.es/visadodigital/ debidamente señalado con el número de expediente antes citado y el código de seguridad: XXXXXXXXXX

Málaga a..... de.....de.....

